

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

80**MADRID NÚMERO 26****EDICTO**

En el procedimiento de juicio verbal número 1.566 de 2009, seguido a instancias de don Juan Antonio Mayoral Vázquez, frente a “Centro de Formación Forem, Sociedad Limitada”, se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

Sentencia 58 de 2012

En Madrid, a 5 de marzo de 2012.—La ilustrísima señora doña Rocío Nieto Centeno, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 26 de Madrid, habiendo visto los presentes autos número 1.566 de 2009, sobre juicio verbal, seguidos a instancias de don Juan Antonio Mayoral Vázquez, representada por la procuradora de los tribunales doña Valentina López Valero, contra “Centro de Formación Forem, Sociedad Limitada”, en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de la cantidad.

Fallo

Que estimando la demanda formulada por don Juan Antonio Mayoral Vázquez, representado por la procuradora de los tribunales doña Valentina López Valero, contra “Centro de Formación Forem, Sociedad Limitada”, en situación de rebeldía procesal, condeno a la expresada demandada a satisfacer al actor la cantidad de 1.790 euros, más intereses legales desde la fecha de la interposición de la demanda y pago de las costas procesales causadas.

Y encontrándose dicha demandada, “Centro de Formación Forem, Sociedad Limitada”, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

En Madrid, a 31 de julio de 2012.—El secretario judicial (firmado)

(03/29.829/12)